

con NIF 78567388D, D/D.^a Nuria Sánchez Millaruelo con NIF 38863855L, D/D.^a Ignacio Ortiz Palacio con NIF 54073580M, D/D.^a Sonia García-Heres Romero con NIF 11848153W, D/D.^a Ignacio Gutiérrez Ramírez con NIF 44354478J, D/D.^a Concepción González Canela con NIF 7723871K, D/D.^a Jerica María Risent Rodríguez con NIF 20834038V, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: «La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos antes mencionados». Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 377 83 00, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 17 de abril de 2006.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozariz Rubio.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19.395/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la notificación de trámite de audiencia en el procedimiento de deducción de haberes 1/2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente comunicación se notifica el trámite de audiencia formulado en el expediente de deducción de haberes que se relaciona, al no haber sido posible su notificación, pues intentada no se ha podido practicar.

Se le significa que de conformidad con la Ley 30/1992, se le concede un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en la calle Sinfoniano Madroñero, 12, de Badajoz, y efectuar las alegaciones que estime oportunas.

Se le advierte que sólo puede examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número Expediente: Notificación Deducción Haberes 1/2006.

Interesado: Don Luis María Pérez Rodríguez.

Causa: Deducción de las retribuciones correspondientes al tiempo no trabajado por falta de asistencia, artículo 45 del Convenio Colectivo Único para el Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 7 de abril de 2006.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

19.584/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre notificación de la propuesta de resolución por la que se concede trámite de audiencia en el expediente de rescisión de la cesión temporal a canon a don Alfonso González Real de un edificio de dominio público, denominado Casa n.º 2 de la explanada de compuertas en El Bocal, término municipal de Fontellas (Navarra).*

Con fecha 13 de marzo de 2006 la Secretaria General de esta Confederación Hidrográfica del Ebro ha acordado dar trámite de audiencia por un plazo de diez días de la propuesta de rescisión de la cesión epigrafiada y requerimiento para que ponga a disposición de este organismo las llaves del inmueble como signo de la entrega material y formal del mismo, en el plazo de ocho días a contar desde la notificación de la resolución que se produzca.

No habiendo sido posible notificar dicha propuesta por resultar en paradero desconocido, se comunica al interesado que tiene a su disposición la misma, durante los próximos quince días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, 50071 Zaragoza.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fontellas (Navarra).

Advirtiendo al interesado que de no comparecer en ese plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 17 de abril de 2006.—La Secretaria General, M.^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz, rubricado.